



Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2004.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE SUSTITUTO LEGAL:

D. Juan Manuel Salado Lora. P.S.O.E.

ALCALDE:

D. Joaquín Fernández Garro P.S.O.E.
(Se incorpora a la sesión a las 20,35 h.
sin ocupar la Presidencia)

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Gloria M^a Sánchez Barragán I.U.
D. Rafael Villa Amador P.S.O.E.
D. Florencio Cubero Salvador P.S.O.E.

CONCEJALES:

D^a Carmen Villa López P.S.O.E.
D. Ramón Mier Salado. P.P.
D. Antonio Ruiz Adame P.P.
D^a M^a Angeles Conde Terraza P.P.
D. José Antonio Martín Barrios P.P.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco J. Valenzuela Medina.

SRES. AUSENTES:

CONCEJALES:

D. Manuel Sánchez García P.S.O.E.
D^a M^a Rocio Negrón del Valle P.P.
D^a Rosario Ruiz Mesa P.P.
(debidamente excusados)





Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/ mdm/ ord-1

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veinte horas, del día trece de febrero de dos mil cuatro, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Manuel Salado Lora, que actúa en calidad de Alcalde – Presidente sustituto legal, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno y el Secretario-Interventor de la Corporación, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Formación de las mesas electorales que han de constituirse el día 14 de marzo de 2004, para las Elecciones al Congreso de los Diputados, al Senado y al Parlamento de Andalucía, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento Pleno por acuerdo unánime ha formado las siete mesas electorales que han de constituirse en Umbrete el próximo día 14 de marzo de 2004, para la celebración de las elecciones al Congreso de los Diputados, al Senado y al Parlamento de Andalucía, mediante público sorteo, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan en los listados que se unen al expediente de esta sesión, diligenciados por el Secretario de esta Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Vº.Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

